Ley 20.898 Título I



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE: Temuco **REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-1829/2025
Fecha de Aprobación
03-09-2025
ROL S.I.I
5080-1

© URBANO	CRURAL

OC.
US:

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3515 de fecha 25-08-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal N° 500307 de fecha 02-09-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

RESUELVO:

l	Otorg	gar Certi	ficado de Re	gulariza	ación que entrega	a simultáneame	nte el Permiso y la Re	cepción Definitiva de l	a vivienda
	existe	ente con	una superfici	e de	20,35	m2 ubio	ada en	SIETE VENAS	
							Co	ondominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	0658	Lote N°	1	Manzana	5080	localidad o loteo	-	
	secto	r		d	e conformidad a p	lano y antecede	ntes timbrados por esta	D.O.M., que forman	
			Urbano o Rural						
	parte	del pres	ente certifica	do de F	Regularización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

ENTOTALE REGION DE INTERESTO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
PEDRO PABLO HUALME CANIUÑIR							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RICHARD ALEJANDRO RÍOS VILLALOBOS	ARQUITECTO	17.206.170-2

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	2679952	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	40199
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	30149
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	10050
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8841818	FECH/	A:	02-09-2025 0:00:00

^(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 9,92m² en primer piso y 10,43m² en tercer piso. Completando un total de 77,55 m² destino vivienda.
- 4. Cuenta con planos y memoria de calculo estructural.
- 5. CARPETA **1908/2025**. SOLICITUD N° <u>3515/2025</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

